Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**
RADICACIÓN: **110013110023-2021-00403-00**
CUADERNO: **1 -DIGITAL**

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, el despacho dispone:

Previo a resolver la solicitud remitida por la apoderada de la demandante obrante bajo el radicado 047 del expediente virtual, mediante la cual solicita dictar sentencia, se ordena:

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se ha recibido por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ni de los interesados, información alguna frente a la toma de la prueba decretada, para el día **28 de junio de 2023 a las 10:00 A.M**., al grupo conformado por la progenitora señora KAREN LORENA GACHA SÁNCHEZ el menor JULIAN MATIAS MÉNDEZ GACHA y al progenitor JULIAN DAVID MÉNDEZ CAMELO, se dispone:

REQUERIR al referido Instituto para que informe si se llevó a cabo la toma de la muestra programada para el día 28 de junio de 2023 a las 10:00 A.M., en caso afirmativo, remitir los resultados de la respectiva prueba, a fin de continuar con el trámite del proceso, o la confirmación de asistencia a la misma.

Líbrese el correspondiente oficio y tramítese por secretaría.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **148**

HOY: **03 de noviembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP